GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE LEY 352-98 Dirección Ejecutiva · GOBIERNO DOMINICANO

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

12 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA No. SO/06 – 2024

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el doce (12) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), tres en punto de la tarde (3: 00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez,** Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Juan Estévez,** Representante del Ministerio de Trabajo, Secretario del Consejo
- **Rvdo. Miguel A. Hache,** Representante de la Iglesia Católica.
- **Dr. Pelagio Rosario,** Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Ángel Cuello,** Representante del Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Dr. Roger Curiel**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Aurelio Henríquez,** Representante y presidente Colegio Dom. Periodistas.
- **Lic. Anabell Hiraldo,** Representante del Ministerio de Cultura
- **Lic. Marianela De La Cruz,** Representante de las ASFL
- **Arq, Tomasina Pascual,** Representante del MOPC.
- **Dr. Antonio Medina,** Representante de la UASD.
- **Lic. Ercilio Veloz Burgos,** Representante de la Población Envejeciente.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE LEY 352-98 Dirección Ejecutiva · GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/06 – 2024

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Secretario del Consejo. Lic. Juan Estévez.
2. Oración de Invocación al Señor. Rvdo. Miguel Ángel Haché.
3. Palabras de Apertura Reunión. Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública.
4. Presentación, aprobación y firma del Acta reunión anterior (29 octubre 2024). Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
5. Juramentación del nuevo Representante de la Población Envejeciente: **Ercilio Veloz Burgos.**
6. Informe mensual del Director Ejecutivo.
7. Presentación del Plan Operativo (POA) Año 2025 del Consejo de Conape.
8. Turno libre
9. Cierre de la reunión.

Desarrollo de la Agenda:

1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Juan Estévez, secretario del Consejo, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 12 miembros presentes.

2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.

3. **Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez,** Director Residencias Médicas. Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

4- Presentación, aprobación y firma del Acta de la Reunión Anterior (29 de octubre 2024). Lic. Juan Estévez, Secretario del Consejo, Representante del Ministro de Trabajo.

Sometida a votación. Aprobada y firmada por los miembros.

5- Juramentación del nuevo Representante de la Población Envejeciente: Ercilio Veloz Burgos.

Dr. José García Ramírez, Leyó la resolución **SO/05 Res. 01 - CONAPE – 2024.** En la cual se aprueba la Propuesta de la elección del candidato como Representante de la Población Envejeciente del Conape al candidato: Ercilio **Veloz Burgos.**

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/06 – 2024

El Dr. Ylario Reyes, representante del presidente del Consejo, juramentó al Lic. Ercilio Veloz Burgos como representa de la población envejeciente ante el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

– Lic. Ercilio Veloz Burgos - Expresó su agradecimiento a los miembros del Consejo, al elegirlo representante de la Población Envejeciente. Dijo sentirse mayúsculamente, feliz porque esta es una oportunidad más y un premio que le permite la vida recibir, que es el de seguir haciendo el bien a los demás y de hacer lo que le hubiese gustado realizar hace 30 años atrás: trabajar por los ancianos, porque los ancianos no pueden esperar. Esa ha sido su meta dentro del programa que ha estado dirigiendo durante más de 50 años "El Pueblo Cuestiona".

Asimismo, expresó con mucha alegría el saber que está haciendo algo positivo, y que no iba a defraudar a los miembros del Consejo y mucho menos, a una entidad a quien propuso su nombre ante este Consejo, ya que para él no es un trabajo, sino un gran logro y una gran distinción.

6 – Informe mensual del Director Ejecutivo.

El **Dr. José García Ramírez,** hizo un importante anuncio a un tema pendiente que tenía el CONAPE con el Colegio Médico Dominicano, con relación a los expedientes de los médicos que habían sido traspasado de Salud Pública al Conape, mediante el Decreto 183-2015 emitido por el Expresidente Danilo Medina. Al realizar dicho traspaso, en esta institución no se tenían los datos ni expediente alguno de esos médicos. Gracias a varias reuniones realizadas entre el Conape, los médicos y el Colegio Médico Dominicano, se pudieron reestablecer los expedientes con los datos suministrados por los mismos médicos, y en la próxima semana el día de pago de esos médicos van a recibir la bonificación que tienen por antigüedad, de modo que dejo esa solución de este informe de mano del Colegio Médico Dominicano.

En otro orden, habló sobre la certificación y habilitación con el aval académico del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la capacitación que realizó la primera promoción de personas cuidadoras de República Dominicana.

El Doctor José García Ramírez y Gloria Reyes, directores generales del CONAPE y Supérate, respectivamente, entregaron a la sociedad, 90 mujeres y hombres con licencia para ejercer el oficio de cuidadora y cuidador de adultos mayores.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE LEY 352-98 Dirección Ejecutiva · GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/06 – 2024

Los nuevos profesionales, realizaron pasantías pagadas y supervisadas por Supérate en los centros de atención permanente del CONAPE y firmaron un contrato con esta institución, para ofrecer servicios de cuidados domiciliarios a través de hogares de día de CONAPE.

La promoción en su totalidad, recibió el documento oficial que les permite ejercer de manera profesional, el oficio al que han dedicado años de su vida. La Los cursos Infotep para personas cuidadoras incluyen módulos que van desde la movilización segura de personas mayores y la prevención de riesgos, hasta la atención a las necesidades emocionales de los usuarios/as del servicio.

La administración de este nuevo proyecto, está a cargo de la Directora de Cuidados Domiciliarios del CONAPE, la señora Saoni Brea y de la Directora de Comunidades de Cuidado en Supérate, la señora Anabel Rivas.

También, rindió un informe detallado de la distribución de alimentos de alta calidad, valorados en un monto de RD$6,228,643.43, a través del Departamento Administrativo a hogares de día, centros permanentes, ASF. Comunico además, sobre la entrega de vehículos asignadas por CONAPE a varios centros, el pasado mes de octubre. (Informe anexo)

Informó, que luego de la creación del Comité Técnico – Consultivo del Conape, se han realizado dos (2) importantes reuniones y que van a visitar todos los municipios, provincias y regiones, de modo que para mediado del 2025 tendremos un mapeo de envejeciente por municipio y por provincia, para poder definir las acciones a proceder.

7 - Presentación del Plan Operativo (POA) Año 2025 del Consejo de Conape.

Dr. José García Ramírez – Presentó a los miembros del Consejo las actividades que el debe de presentar ante el Consejo el próximo año 2025. (Anexo)

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente · GOBIERNO DOMINICANO · CONAPE LEY 352-98 Dirección Ejecutiva

ACTA No. SO/06 – 2024

Turno Libre

Lic. Pelagio Rosario, saludó la intervención del Dr. García Ramírez con relación al informe más aun, cuando se le está dando solución a los médicos, pero que le llamaba la atención de que el representante del Presidente del Colegio Médico tenía un llamado a huelga y no lo había informado aquí en la reunión del Consejo y que sería bueno que el representante del Colegio Médico lo informara, en la reuniones del Consejo.

Asimismo, le dio la más formal bienvenida al Lic. Ercilio Veloz Burgos y dijo que nunca en su vida imagino tener el honor de conocerlo personalmente.

Lic. Ercilio Veloz Burgos – Expresó nuevamente su agradecimiento y dijo que el hecho de haber sido juramentado el día de hoy, no tenía precio.

Dr. Roger Curiel, Dio la bienvenida formal al Lic. Ercilio Veloz Burgos.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las Cuatro y cuarenta minutos de la tarde (4:40 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.

Dr. Ylario Reyes Pérez
Director Residencia Medicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.

Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo

Lic. Juan Estévez
secretario del Consejo
Representante del Ministerio Trabajo

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente · GOBIERNO DOMINICANO · CONAPE LEY 352-98 Dirección Ejecutiva

Rvdo. Miguel A. Hache
Representante Iglesia Católica

Dr. Pelagio Rosario
Representante del Ministerio Educación

Dr. Roger Curiel
Representante Colegio Médico Dominicano

Lic. Anabell Hiraldo
Representante Ministerio de Cultura

Lic. Ángel Cuello
Representante del MEPYD

Lic. Aurelio Henríquez
Presidente Colegio Dom. Periodistas

Lic. Marianela De La Cruz
Representante de las ASFL.

Arq. Tomasina Pascual
Representante del MOPC.

Dr. Antonio Medina
Representante de las UASD.

Lic. Ercilio Veloz Burgos
Representante de la Población Envejeciente